

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hacen públicos el acuerdo y los convenios de colaboración suscritos con las entidades que se relacionan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo y los convenios de colaboración que a continuación se relacionan, suscritos por la Consejería de Educación y las Entidades que se citan para Potenciar la Formación Profesional, se hacen públicos los mismos.

Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Marchena (Sevilla).

Finalidad: Desarrollo de las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de formación profesional de grado medio de Cocina y Gastronomía.

Centro: Instituto de Educación Secundaria Isidro de Arce-negui y Carmona de Marchena (Sevilla).

Vigencia: Cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012.

Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Estepa (Sevilla).

Finalidad: Desarrollo de las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de formación profesional de grado medio de Atención Sociosanitaria.

Centro: Instituto de Educación Secundaria Ostippo de Estepa (Sevilla).

Vigencia: Cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012.

Convenio de colaboración con la Fundación Francisco Martínez Benavides, de Posadas (Córdoba).

Finalidad: Desarrollo de las enseñanzas correspondientes a los ciclos formativos de formación profesional de grado superior de Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos y de grado medio de Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural.

Centro: Instituto de Educación Secundaria Aljanadic de Posadas (Córdoba).

Vigencia: Cursos académicos desde 2009/2010 hasta 2012/2013.

Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

Finalidad: Desarrollo de las enseñanzas correspondientes a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio de Producción Agropecuaria y de Jardinería, de grado superior de Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias y de Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos y el programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de agricultura y transformación agroalimentaria.

Centro: Instituto de Educación Secundaria Virgen de la Cabeza de Marmolejo (Jaén).

Vigencia: Cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012.

Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).

Finalidad: Desarrollo de las enseñanzas correspondientes a los ciclos formativos de formación profesional de la Familia Profesional de Hostelería y Turismo.

Centro: Instituto de Educación Secundaria María Zambrano de Vélez-Málaga (Málaga).

Vigencia: Cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012.

Convenio de colaboración con la Fundación de Manilva para el Desarrollo (FUNMADES).

Finalidad: Desarrollo de las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Vitivinicultura.

Centro: Instituto de Educación Secundaria Las Viñas de Manilva (Málaga).

Vigencia: Cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012.

Acuerdo de colaboración con la Diputación Provincial de Huelva.

Finalidad: Cesión a la Consejería de Educación del uso del código del Simulador Empresarial On Line «Simeón», para el desarrollo del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora de los ciclos formativos de formación profesional.

Centros: Centros docentes dependientes de la Consejería de Educación.

Vigencia: Dos años a partir del 20 de diciembre de 2010.

Convenio de colaboración con la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., adscrita a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Finalidad: Facilitar la realización de la Fase de Formación en Centros de Trabajo del alumnado de los ciclos formativos de formación profesional inicial, de las familias profesionales de Agraria; Marítimo-Pesquera; Administración y Gestión; Comercio y Marketing; Informática y Comunicaciones, y Química, y de otras familias profesionales en las que la Empresa pudiera contribuir.

Centros: Institutos de Educación Secundaria dependientes de la Consejería de Educación.

Vigencia: Cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012.

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- El Director General, Emilio Iguaz de Miguel.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se abre período de información pública sobre el Plan de Restauración de la autorización de explotación que se cita.

Con fecha 23 de marzo de 2011, se solicita la autorización del Plan de Restauración de los terrenos afectados por la Autorización de Explotación de Recursos de la Sección A) «Santa Ana» núm. 40, en el término municipal de Estepa (Sevilla).

Esta Delegación Provincial es competente y responsable de la autorización del mismo.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre un período de información pública de la siguiente documentación, por un período de treinta días, a contar a partir del siguiente al de esta publicación.

- Plan de restauración del recurso de la Sección A) «Santa Ana» núm. 40, en el t.m. de Estepa (Sevilla).

Dicha documentación se podrá consultar en la sede de esta Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, planta 2.^a

Sevilla, 11 de mayo de 2011.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesada: M.^a del Carmen Domínguez Ocaña.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (abono anticipo ayuda).
Código solicitud: 783334.

Interesado: Luis López Jurado.
Acto notificado: Resolución de revocación incentivos.
Fecha de resolución: 15.4.2011.
Código solicitud: 781551.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Igor Cerasa.
Acto notificado: Resolución de revocación incentivos.
Fecha de resolución: 15.4.2011.
Código solicitud: 784373.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: David Valle Rodríguez.
Acto notificado: Decaimiento derecho a trámite (requerimiento subsanación).
Código solicitud: 784527.

Sevilla, 23 de mayo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado distintos actos

respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesada: Ana Cecilia Perriáñez Gustafsson.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (abono anticipo ayuda).
Código solicitud: 784944.

Interesada: Juana Álvarez Durán
Acto notificado: Requerimiento subsanación (abono anticipo ayuda).
Código solicitud: 784632.

Interesado: David Janer Pérez.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (abono anticipo ayuda).
Código solicitud: 784592.

Interesada: Laura Arjona González.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (abono anticipo ayuda).
Código solicitud: 784483.

Sevilla, 23 de mayo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a nuevos propietarios afectados en el expediente de expropiación de obra para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 24 de enero de 2011 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: «02-HU-1826.- Construcción de pasos de fauna en el p.k. 31+500 de la A-483. acciones para el Life 2006/2011. Conservación y reintroducción del lince ibérico en Andalucía. Adecuación de carreteras en Doñana», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 18 de enero de 2011.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación esta implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

Esta Delegación convocó a los titulares de derechos que figuraban en la relación concreta e individualizada de afectados